



CIRCULAR No 04 DE 2021

PARA: Contratista de Obra e Interventoría, Supervisores de Contratos, Actas de Servicio y Acuerdos de Obra y funcionarios de la UG PA FFIE

DE: Dirección Financiera y Administrativa, Dirección Técnica - UG FFIE

FECHA: 25 febrero de 2021

ASUNTO: ACTUALIZACION DE FORMATOS Y LISTAS DE CHEQUEO

Con el fin de hacer más eficiente el proceso de facturación para los contratos de obra e interventoría, se informa que toda factura o cuenta de cobro que se radique a partir del 1 de marzo de 2021, deberá contener y aplicar los nuevos formatos como son el *acta parcial y final de obra e interventoría*, *cuenta de cobro* y *certificado de supervisión de aprobación de pagos de obra*, los cuales fueron socializados por la UG FFIE en reuniones virtuales los días 23 y 24 de febrero de 2021. Estos documentos se encuentran publicados junto con la presente circular en el portal web de la UG FFIE www.ffie.com.co en la sección “**Documentos y Circulares**”.

1

Así mismo, se ha elaborado un anexo que sirva como guía para la elaboración de las actas parciales, con el fin de que facilite el proceso tanto a los contratistas como a los equipos de revisión.

Por otro lado, se han actualizado las listas de chequeo, para que las mismas sean tenidas en cuenta dentro de los requisitos para el proceso de facturación, de acuerdo con cada tipo de cobro, las cuales se encuentran en la página web de UG FFIE www.ffie.com.co en la sección “**Documentos y Circulares**”.

Como siempre, estamos comprometidos con el proceso de facturación que permita el desarrollo y construcción de la Infraestructura Educativa para proporcionar mejores espacios a los niños y las niñas de nuestro país.

Cordial saludo,

PIEDAD MUÑOZ ROJAS
Directora Financiera y Administrativa

JAIME JAVIER TALERO BELTRAN
Director Técnico

Proyecto: Sandra Patricia Rocha R, Profesional Senior 2 Dir. Técnica

Revisó: Lauren Diane Iguarán S., Coordinadora Seguimiento y Control Dir. Técnica

Audrey Álvarez Bustos, Coordinadora de Gestión Financiera





GUIA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ACTAS PARCIALES

TIPO A – ACTA PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL DE OBRA FORMATO FE-42

- El encabezado debe ser diligenciado en su totalidad
- Actualizar el formato nuevo con los saldos acumulados que lleve el acuerdo de obra
- Solo pueden diligenciar los campos en color blanco, **el color gris no se puede modificar.**
- Tener presente las fases de la etapa de estudios y diseños. (fase 1, fase intermedia, fase complementaria – según otrosi), numerales 1, 2 y 3 del formato.
- El formato está diseñado para que las fases de Diseños le apliquen el IVA, en caso de que el acuerdo de obra le apliquen desde un comienzo AIU, deben incorporar las filas que se requieran y validar formulas.
- Para la etapa de construcción, tener presente las fases que tiene el acuerdo de obra, (fase 2, fase intermedia, fase complementaria – según otrosi), numerales 4, 5 y 6 del formato.
- Cuando se presenten obras complementarias de puede detallar en la casilla blanca como se muestra a continuación:

4.1	CONTRATO DE OBRA 100% FASE INTERMEDIA	Ej.: Muro de contención Petard
5.21	718100024001 - OBRAS COMPLEMENTARIAS	Ej.: Muro de contención Petard
6.1	CONTRATO DE OBRA 100% FASE COMPLEMENTARIA	Ej.: Muro de contención Petard

- Si cualquiera de las fases tiene subdivisión de Hitos, se deben incorporar las filas que se requieren, se manera similar a como se muestra a continuación:

5	FASE 2: CONSTRUCCIÓN (Si hay subdivisión de hitos aprobados inserte las filas necesarias debajo de cada uno de los hitos para registrar la información)	CONTRATADO ACTA DE SERVICIO O ACUERDO DE OBRA	ACUMULADO ANTERIOR	EJECUTADO PRESENTE MES
5.1	718100002001-COSTOS DIRECTOS PRELIMINARES			
5.2	718100003001-CIMENTACION			
	718100003001-CIMENTACION BLOQUE A		xx	
	718100003001-CIMENTACION BLOQUE B			xx
	718100003001-CIMENTACION BLOQUE C			

- En la sección de balance presupuestal, es necesario registrar la información detallada por cada uno de los hitos cobrados por factura en cada acta parcial, se debe colocar el valor cobrado por hito + AIU



TIPO A - ACTA PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL INTERVENTORIA FORMATO FE-42

- El encabezado debe ser diligenciado en su totalidad
- Actualizar el formato nuevo con los saldos acumulados que lleve el acuerdo de interventoria
- Solo pueden diligenciar los campos en color blanco, **el color gris no se puede modificar.**
- Tener presente las fases de la etapa de estudios y diseños. (fase 1, fase intermedia, fase complementaria – según otrosi), numerales 1, 2 y 3 del formato.
- Para etapa de construcción, tener presente las fases que tiene el acuerdo de obra, (fase 2, fase intermedia, fase complementaria – según otrosi), numerales 4, 5 y 6 del formato.
- En la fase 2, se discrimina el 80% y 20%, pero no necesariamente se debe aplicar a cada hito en esta proporción, se pueden cobrar hitos totales hasta llegar al 80% del valor de la fase y en la sección del 20% se dejaron relacionados todos los hitos para que diligencien los que les aplica.

Ej cuando se aplica el 100% de un hito

5	FASE 2: CONSTRUCCIÓN	CONTRATADO ACTA DE SERVICIO DE INTERVENTORIA	ACUMULADO ANTERIOR	EJECUTADO PRESENTE MES
5.1	Preliminares	100.000	0	100.000
INTERVENTORIA 80% F2		-	-	-

6	FASE 2: CONSTRUCCIÓN	CONTRATADO ACTA DE SERVICIO DE INTERVENTORIA	ACUMULADO ANTERIOR	EJECUTADO PRESENTE MES
6.1	Preliminares			Cobra el 20% sobre otros hitos
INTERVENTORIA 20% F2		-	-	-

Ej cuando se aplica el 80% y 20% de un hito

5	FASE 2: CONSTRUCCIÓN	CONTRATADO ACTA DE SERVICIO DE INTERVENTORIA	ACUMULADO ANTERIOR	EJECUTADO PRESENTE MES
5.1	Preliminares	80.000	0	80.000
INTERVENTORIA 80% F2		-	-	-

6	FASE 2: CONSTRUCCIÓN	CONTRATADO ACTA DE SERVICIO DE INTERVENTORIA	ACUMULADO ANTERIOR	EJECUTADO PRESENTE MES
6.1	Preliminares	20.000		Cobra el 20% cuando este el cierre
INTERVENTORIA 20% F2		-	-	-

- Si para el cobro mensual de la Supervisión Técnica Independiente manejan subdivisión por cada mes, se pueden incorporar las filas que se requieren, se manera similar a como se muestra a continuación:

8	SUPERVISIÓN TÉCNICA INDEPENDIENTE		CONTRATADO ACTA DE SERVICIO DE INTERVENTORIA	ACUMULADO ANTERIOR	EJECUTADO PRESENTE MES
8.1	SUPERVISIÓN TÉCNICA INDEPENDIENTE	Pago Mensual Enero	10		10
		Pago Mensual febrero	10		
		Pago Mensual marzo	10		
8.2	SUPERVISIÓN TÉCNICA INDEPENDIENTE	Pago Final	3		



TIPO B – OBRA ACTA PARCIAL Y FINAL FORMATO FE-1-026 Y FE-1-027

- El encabezado debe ser diligenciado en su totalidad en los campos resaltados en gris.
- Actualizar el formato nuevo con los saldos acumulados que lleve el contrato de obra.
- En toda el acta parcial, solo pueden diligenciar los campos en color gris, **el color blanco y verde no se puede modificar.**
- Cuando cobren obras complementarias, se debe diligenciar el anexo de obras complementarias, donde se diligencia el detalle, el renglón 27.1 y 27.2 se encuentra formulado para que de manera automática traiga los valores del anexo, que se encuentra en la hoja electrónica “Anexo Acta Complementaria”.

27	OBRAS COMPLEMENTARIAS (Ver detalle en Anexo Acta Complementaria)
27.1	Diseño de obras complementarias
27.2	Ejecución de obras complementarias

- Si existe un ítem que no se encuentre relacionado en el acta parcial en la fase de diseños o de construcción, se pueden incorporar las filas que se requieren, validando siempre la formulación.
- Para el cobro de los estudios y diseños existe dos situaciones:
 - Cuando es ajuste a los diseños ya existentes, y el contrato no tiene fases, se ejecuta todo en la etapa de obra, los diseños son un ítem dentro de la fase de obra o fase 2. Para este caso, se debe diligenciar en el acta parcial FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, el bloque denominado “ETAPA DE IMPLEMENTACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS”, como se ilustra a continuación:

FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
ITEM	DESCRIPCION
	ETAPA DE IMPLEMENTACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

- Cuando existe fase de estudios, diseños y obtención de licencia y los recursos del contrato se encuentra en las dos fases (fase 1 estudios y diseños y fase 2 obra). Para este caso, se debe diligenciar en el acta parcial FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, el bloque denominado “ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS NUEVOS”.

FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
ITEM	DESCRIPCION
	ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS NUEVOS

- En la parte final de acta parcial, se encuentra los totales del contrato y sus acumulados (celdas resaltadas en verde) las cuales están totalmente formuladas, solo se debe diligenciar los renglones de color gris, dentro de los cuales está el AIU y el ajuste al peso.
- El **“resumen presenta acta por tipos de pago”** que esta al final del formato, se deben ubicar en la celda C524 y deben seleccionar el pago que están cobrando para fase 1 de estudios y diseños, los demás campos se encuentran formulados y bloqueados para que no se modifiquen, el éxito de la información depende de la calidad y certeza al momento de ingresar.



**TIPO B - CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN DE APROBACIÓN DE PAGO DE OBRA
FORMATO FE-1-028**

- Este formato aplica solamente para pagos de contrato de obra.
- No olvidar que este formato debe venir con y sin firma para tomar la forma digital de la interventoría.
- En el campo % DE EJECUCIÓN, se debe diligenciar el acumulado actual que lleva el acta parcial

TIPO B - CUENTA DE COBRO - FORMATO FE-1-025

- Este formato aplica para el cobro de anticipo
- Solo deben diligenciar los campos en color gris
- Debe tener numeración
- Se debe seleccionar el tipo de pago: "B ANTICIPO OBRA 20%"
- La fecha es del mes que se tramita el anticipo
- Estos campos corresponden a la cuenta bancaria asignada por la Fiducia, donde se consignará el anticipo:

Autorizo consignar en la cuenta de:	AHORROS	<input type="text"/>	CORRIENTE	<input type="text"/>	No.	<input type="text"/>
BANCO	<input type="text"/>					

- Debe ser firmada por el representante legal del contratista de obra.



TIPO B – INTERVENTORIA ACTA PARCIAL Y FINAL FORMATO FE-1-028

- El encabezado debe ser diligenciado en su totalidad, cuando se registre el plazo se debe seleccionar la unidad de medida del plazo (meses o días calendario)

PLAZO INICIAL : 8 Meses
Meses
Días Calendario

FECHA INICIACION :

FECHA TERMINAC.INICIAL :

PRÓRROGA SIN ADICIÓN : Meses

PLAZO ADICIONAL MOD. No. 1 : Meses

PLAZO ADICIONAL MOD, No. 2 : Meses

PLAZO ADICIONAL MOD, No. 3 : Meses

- En toda el acta parcial, solo pueden diligenciar los campos en color gris, el color blanco y verde no se puede modificar.
- El acta parcial de interventoría se divide en dos criterios:
 - 1. Condiciones iniciales y/o con prórroga sin adición y/o rebalanceo por fases
 - 2. Adición y prórroga (se pueden registrar hasta 3 adiciones con o sin prórroga)
- Actualizar el formato nuevo con los saldos acumulados que lleva el contrato de interventoría, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:
 - Si el contrato no ha tenido modificaciones: se actualiza ingresando la información del encabeza y en el primer recuadro “CONDICIONES INICIALES Y/O CON PRÓRROGA SIN ADICIÓN Y/O REBALANCEO POR FASES” debe digitar el campo meses cobrados bajo condiciones iniciales en acumulado anterior.

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO										
CONDICIONES INICIALES Y/O CON PRÓRROGA SIN ADICION Y/O REBALANCEO POR FASES					CONSULTORIA EJECUTADA					
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CARI
1	VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS									
	ESTUDIOS Y DISEÑOS 90%									
2	ESTUDIOS Y DISEÑOS 10%									
	Plazo inicial en meses		8,00							
	Meses cobrados bajo condiciones iniciales									
	Valor Cobrado bajo condiciones iniciales									
	Prórroga sin adición en meses									
3	PAGOS MENSUALES CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1380-1009-2019 REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA NO 1380-1009-2019, QUE COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (EN ADELANTE FFE), EN DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (PNE) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, EN LA PROPUESTA Y EN LOS ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO.	MES	6,0	\$ 420.168,07	3.361.344,54			2,00	\$ 840.336,13	2
4	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA CIRCUNTA PORCIENTO 50% DEL VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA DE ACUERDO CON EL AVANCE PARCIAL DE OBRA	GL	1,00	\$ 4.201.680,67	4.201.680,67	0,50	\$ 2.100.840,34			0

Página 1

← Por favor revise el valor y el periodo en el cual se realizó el cobro bajo las condiciones iniciales



- Si existen modificaciones al contrato de **prorroga sin adición o de rebalanceo de fases**, se deben identificar los valores cobrados antes de las modificaciones y diligenciar estos campos, y seguidamente registrar la prorroga en el encabezado del formato, así automáticamente se calcula el pago fijo mensual.

Meses cobrados bajo condiciones iniciales	Digite el número de meses que se cobraron antes de la modificación de prorroga
Valor Cobrado bajo condiciones iniciales	Digite el valor que se cobró antes de la modificación de prorroga

- De acuerdo con lo descrito anteriormente, se realiza de la misma manera si el contrato no ha sufrido prorrogas ni rebalanceos y si más adelante se presentan.
- Cuando el contrato de interventoría **presenta fase de diseños y de obra**, se debe diligenciar el siguiente campo como se ilustra, con el valor de la fase de diseños, para que calcule el pago fijo mensual sobre el valor del contrato para la etapa de obra:



- Cuando el contrato tiene modificación como **adición y prórroga**, se debe diligenciar la sección que se ilustra a continuación

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. XXXXX DE XXXX

OBJETO: OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATISTA : Nombre del Contratista

CC o NT : No. De identificación

SUPERVISOR : Nombre del supervisor

INSTITUCIÓN EDUCATIVA : Nombre de la institución educativa

LLAVE INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Llave MEI de la institución educativa

No. DOP : No. De DOP que respalda el contrato

PLAZO INICIAL : 8 Meses

FECHA INICIACION :

FECHA TERMINAC.INICIAL :

PRÓRROGA SIN ADICIÓN : Meses

VR. INICIAL: \$ 10.000.000,00

VR. ADICIONAL MOD. No. 1 : \$ 2.000.000,00

VR. ADICIONAL MOD. No. 2 :

VR. ADICIONAL MOD. No. 3 :

VR. FINAL : \$ 12.000.000,00

VALOR TOTAL PAGAR EN LA PRESENTE ACTA : \$ 2.400.000,00

VALOR EN LETRAS PRESENTE ACTA: PESOS MCTE

PLAZO ADICIONAL MOD. No. 1 : 2 Meses

PLAZO ADICIONAL MOD. No. 2 : Meses

PLAZO ADICIONAL MOD. No. 3 : Meses

TIEMPO SUSPENDIDO 1 : XX MESES DEL XX DE XXXX AL XX DE XXX

PERIODO SUSPENDIDO :

TIEMPO SUSPENDIDO 2 : XX MESES DEL XX DE XXXX AL XX DE XXX

PERIODO SUSPENDIDO :

PLAZO TOTAL :

FECHA FINAL :

Y automáticamente se calcula el pago fijo mensual, en la sección :

MODIFICACION No.1 Adición							CONSULTORIA ADICIONAL EJECUTADA					
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNIFARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL		
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	%EJEC.
1	VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS											
	ESTUDIOS Y DISEÑOS 90%			\$	-							
2	ESTUDIOS Y DISEÑOS 10%			\$	-							
	Plazo para ejecutar la adición: Corresponde al plazo restante al momento de realizar la adición. Esta casilla se debe diligenciar solamente cuando se realiza adición sin prórroga de tiempo.											
3	PAGOS MENSUALES. Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de interventoría y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato de interventoría, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de interventoría, sobre los valores de la prórroga	MES	2,0	\$ 336.134,45	\$ 672.268,91							
4	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA CINCUENTA POR CIENTO 50% DEL VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE ACUERDO CON EL AVANCE PARCIAL DE OBRA	Global	1,00	\$ 840.336,13	\$ 840.336,13							
5	LIQUIDACION DIEZ POR CIENTO 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Global	1,00	\$ 168.067,23	\$ 168.067,23							
SUBTOTAL SIN IVA						\$ 1.680.672,27						

- Cuando el contrato tiene modificación de **solo adición de recursos sin prórroga**, se debe diligenciar la sección que se ilustra a continuación: en la cual se debe digitar el plazo restante del contrato sobre el cual se aplicaran los recursos adicionados, ejp., un contrato tiene plazo de 8 meses y cuando ha ejecutado 2, y al tercer mes le adicionan recursos sin prórroga, por tanto quedan 6 meses del contrato sobre los cuales se ejecuta la adición.

ACTA DE INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE PAGO

Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa

ACTA PARCIAL (marque X) No. Acta ACTA FINAL (marque X)

PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A: Desde DD-MMMM de 20XX hasta DD-MMMM de 20XX

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. XXXXX DE XXXX

OBJETO: OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATISTA : Nombre del Contratista

CC o NT : No. De identificación

SUPERVISOR : Nombre del supervisor

INSTITUCIÓN EDUCATIVA : Nombre de la institución educativa

LLAVE INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Llave MEI de la institución educativa

No. DOP : No. De DOP que respalda el contrato

PLAZO INICIAL : 8 Meses

FECHA INICIACION :

FECHA TERMINAC.INICIAL :

PRÓRROGA SIN ADICIÓN : Meses

VR. INICIAL: \$ 10.000.000,00

VR. ADICIONAL MOD. No. 1 : \$ 2.000.000,00

VR. ADICIONAL MOD. No. 2 :

VR. ADICIONAL MOD. No. 3 :

VR. FINAL : \$ 12.000.000,00

PLAZO ADICIONAL MOD. No. 1 : Meses

PLAZO ADICIONAL MOD. No. 2 : Meses

PLAZO ADICIONAL MOD. No. 3 : Meses

TIEMPO SUSPENDIDO 1 : XX MESES DEL XX DE XXXX AL XX DE XXX

PERIODO SUSPENDIDO :



MODIFICACION No.1 Adición						CONSULTORIA ADICIONAL EJECUTADA					
ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS											
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS 80%			\$	-						
2	ESTUDIOS Y DISEÑOS 10%			\$	-						
	<p>Plazo para ejecutar la adición: Corresponde al plazo restante al momento de realizar la adición. Esta casilla se debe diligenciar solamente cuando se realiza adición sin prórroga de tiempo.</p> <p>6,00</p>										
PAGOS MENSUALES. Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de interventoría y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato de interventoría, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de interventoría, sobre los valores de la prórroga.											
3		MES	6,0	\$	112.044,82	\$	672.268,91				
PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA. CINCUENTA POR CIENTO 50% DEL VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA DE ACUERDO CON EL AVANCE PARCIAL DE OBRA											
4		Global	1,00	\$	840.336,13	\$	840.336,13				
LIQUIDACIÓN: DIEZ POR CIENTO 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.											
5		Global	1,00	\$	168.067,23	\$	168.067,23				
SUBTOTAL SIN IVA					\$	1.680.672,27					



MEJORAMIENTO – OBRA ACTA PARCIAL Y FINAL FORMATO FE-1-031

- El encabezado debe ser diligenciado en su totalidad en los campos resaltados en gris.
- Actualizar el formato nuevo con los saldos acumulados que lleve el contrato de obra.
- En toda el acta parcial, solo pueden diligenciar los campos en color gris, **el color blanco y verde no se puede modificar.**
- Si existe un ítem que no se encuentre relacionado en el acta parcial, se pueden incorporar las filas que se requieren, validando siempre la formulación.
- En la parte final de acta parcial, se encuentra los totales del contrato y sus acumulados (celdas resaltadas en verde) las cuales están totalmente formuladas, solo se debe diligenciar los renglones de color gris, dentro de los cuales está el AIU y el ajuste al peso.
- El **“ANEXO AL ACTA PARCIAL O FINAL”** que está en hoja anexa, se debe diligenciar la información de las Instituciones Educativas que tiene el contrato como son LLAVE, DDP, NOMBRE IE, SEDE, MUNICIPIO, como se indica en la siguiente imagen sombreada con color gris, porque está es la información base para la ubicación de las IE según su línea de inversión, así:

ANEXO 1 AL ACTA DE OBRA RESUMEN POR MODALIDAD DE INTERVENCIÓN, INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y LEGALIZACIÓN ANTICIPO					
LLAVE MEN (# postulación)	No. DDP	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	
3369	2255	IE ARBOLETES	PRINCIPAL	chia	
3525	3020	ciudadela educativa	SEDE RURAL	bogota	
2020	3000	pepita	principal	usme	
954	3200	florecta	rural	usme	

718100020004 - ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS MEJORAMIENTO				
No.	NOMBRE INSTITUCIÓN	VALOR FACTURADO	TOTAL A PAGAR	
1	Llave MEN 3369 - IE ARBOLETES PRINCIPAL - DDP No. 2255	\$ -	\$ -	\$ -
2		\$ -	\$ -	\$ -
3		\$ -	\$ -	\$ -
4		\$ -	\$ -	\$ -
5		\$ -	\$ -	\$ -
6		\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -

718100044001 - MEJORAMIENTO				
No.	NOMBRE INSTITUCIÓN	VALOR FACTURADO	AMORTIZACION ANTICIPO	TOTAL A PAGAR
1	Llave MEN 3369 - IE ARBOLETES PRINCIPAL - DDP No. 2255	\$ -	\$ -	\$ -
2	Llave MEN 3369 - IE ARBOLETES PRINCIPAL - DDP No. 2255	\$ -	\$ -	\$ -
3	Llave MEN 3020 - ciudadela educativa SEDE RURAL - DDP No. 3020	\$ -	\$ -	\$ -
4	Llave MEN 2020 - pepita principal - DDP No. 3000	\$ -	\$ -	\$ -
5	Llave MEN 954 - florecta rural - DDP No. 3200	\$ -	\$ -	\$ -
6	Llave MEN - DDP No.	\$ -	\$ -	\$ -
7	Llave MEN - DDP No.	\$ -	\$ -	\$ -
8	Llave MEN - DDP No.	\$ -	\$ -	\$ -

718100042001 - MEJORAMIENTO COMEDOR - COCINA				
--	--	--	--	--

Se debe seleccionar de acuerdo con la información del acta parcial, cada IE según la línea de inversión que tiene, ej Estudios y diseños, Mejoramiento, Comedor Cocina, Residencias Escolares. Esta información se selecciona de la lista desplegable en cada fila de la columna NOMBRE INSTITUCIÓN.



- En la parte final “**ANEXO AL ACTA PARCIAL O FINAL**” antes de firma, se debe seleccionar el tipo de pago que se esta realizando, ya se 90% de avance o el pago final que corresponde a la liquidación.

TOTAL FACTURADO Y AMORTIZADO PRESENTE ACTA		\$.	\$.	\$.
TIPO DE PAGO		<<= Debe seleccionar el tipo de pago					
	B-OBRA - AVANCE F2 90%						
	B-OBRA - LIQUIDACIÓN F2 10%						

MEJORAMIENTO – INTERVENTORIA ACTA PARCIAL Y FINAL FORMATO FE-1-033

- El encabezado debe ser diligenciado en su totalidad, cuando se registre el plazo se debe seleccionar la unidad de medida del plazo (meses o días calendario)

PLAZO INICIAL	:	8	Meses
FECHA INICIACION	:		
FECHA TERMINAC.INICIAL	:		
PRÓRROGA SIN ADICIÓN	:		Meses
PLAZO ADICIONAL MOD. No. 1	:		Meses
PLAZO ADICIONAL MOD, No. 2	:		Meses
PLAZO ADICIONAL MOD, No. 3	:		Meses

11

- En toda el acta parcial, solo pueden diligenciar los campos en color gris, **el color blanco y verde no se puede modificar.**
- El acta parcial de interventoría se divide en dos criterios:
 - 1. Condiciones iniciales y/o con prórroga sin adición y/o rebalanceo por fases
 - 2. Adición y prórroga (se pueden registrar hasta 3 adiciones con o sin prórroga)
- Actualizar el formato nuevo con los saldos acumulados que lleva el contrato de interventoría, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:



- Si el contrato no ha tenido modificaciones: se actualiza ingresando la información del encabezado y en el primer recuadro “CONDICIONES INICIALES Y/O CON PRÓRROGA SIN ADICIÓN” debe digitar el campo meses cobrados bajo condiciones iniciales en acumulado anterior.

CONDICIONES ORIGINALES Y/O CON PRÓRROGA SIN ADICIÓN						CONSULTORIA EJECUTADA					
mes	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VAL. EJE.
6	Plazo inicial en meses										
3	Meses cobrados bajo condiciones iniciales										
2	Prórroga sin adición en meses										
1	PAGOS MENSUALES. Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de interventoría y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato de interventoría, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de interventoría.	Mes	6,00	\$ 560.224,09	\$ 3.361.344,54	1,00	\$ 560.224,09	3,00	\$ 1.680.672,27	4,00	\$ 2.240.896,54
2	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA CINCUENTA PORCIENTO 50% DEL VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE ACUERDO CON EL AVANCE PARCIAL DE OBRA	Global	1,00	\$ 4.201.680,67	\$ 4.201.680,67						
3	LIQUIDACIÓN DIEZ PORCIENTO 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Global	1,00	\$ 840.336,13	\$ 840.336,13						
SUBTOTAL SIN IVA					\$ 8.403.361,34		\$ 560.224,09		\$ 1.680.672,27		\$ 2.240.896,54

- Si existen modificaciones al contrato de **prórroga sin adición**, se deben identificar los meses cobrados antes de las modificaciones y diligenciar estos campos, y seguidamente registrar la prórroga en el encabezado del formato, así automáticamente se calcula el pago fijo mensual.

Meses cobrados bajo condiciones iniciales Digite el número de meses que se cobraron antes de la modificación de prórroga

Página 1

TERMINACION INICIAL : PRÓRROGA SIN ADICIÓN 2,00 Meses

PLAZO ADICIONAL MOD. No. 1 :
PLAZO ADICIONAL MOD. No. 2 :
PLAZO ADICIONAL MOD. No. 3 :

TIEMPO SUSPENDIDO 2 :
PERIODO SUSPENDIDO :
PLAZO TOTAL :
FECHA FINAL :

VALOR TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA \$ 400.000,00 *valor en letras*

CONDICIONES ORIGINALES Y/O CON PRÓRROGA SIN ADICIÓN						CONSULTORIA EJECUTADA					
mes	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VAL. EJE.
6	Plazo inicial en meses										
3	Meses cobrados bajo condiciones iniciales										
2	Prórroga sin adición en meses										
1	PAGOS MENSUALES. Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de interventoría y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato de interventoría, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de interventoría.	Mes	6,00	\$ 336.134,45	\$ 3.361.344,54	1,00	\$ 336.134,45	3,00	\$ 1.008.403,36	4,00	\$ 1.344.540,21
2	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA CINCUENTA PORCIENTO 50% DEL VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE ACUERDO CON EL AVANCE PARCIAL DE OBRA	Global	1,00	\$ 4.201.680,67	\$ 4.201.680,67						
3	LIQUIDACIÓN DIEZ PORCIENTO 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Global	1,00	\$ 840.336,13	\$ 840.336,13						

- De acuerdo con lo descrito anteriormente, se realiza de la misma manera si el contrato no ha sufrido prórrogas ni rebalancesos y si más adelante se presentan.
- Cuando el contrato tiene modificación como **adición y prórroga**, se debe diligenciar la sección que se ilustra a continuación



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. XXXXX DE XXXX

CONTRATISTA : Nombre del Contratista
CC o NT No. De identificación

SUPERVISOR : Nombre del supervisor

INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nombre de la institución educativa

LLAVE INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Llave IEN de la institución educativa

No. DDP No. De DDP que respalda el contrato

OBJETO: OBJETO DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL : 8 Meses

FECHA INICIACION :
FECHA TERMINAC.INICIAL :
PRÓRROGA SIN ADICIÓN : Meses

VR. INICIAL: \$ 10.000.000,00

VR. ADICIONAL MOD. No. 1 : \$ 2.000.000,00

VR. ADICIONAL MOD. No. 2 :
VR. ADICIONAL MOD. No. 3 :
VR. FINAL : \$ 12.000.000,00

PLAZO ADICIONAL MOD. No. 1 : 2 Meses

PLAZO ADICIONAL MOD. No. 2 : Meses
PLAZO ADICIONAL MOD. No. 3 : Meses

TIEMPO SUSPENDIDO 1 : XX MESES
PERIODO SUSPENDIDO : DEL XX DE XXXX AL XX DE XXX

TIEMPO SUSPENDIDO 2 : XX MESES
PERIODO SUSPENDIDO : DEL XX DE XXXX AL XX DE XXX

VALOR TOTAL PAGAR EN LA PRESENTE ACTA : \$ 2.400.000,00

VALOR EN LETRAS PRESENTE ACTA: PESOS M/TE

PLAZO TOTAL :
FECHA FINAL :

Y automáticamente se calcula el pago fijo mensual, en la sección :

MODIFICACION No.1					CONSULTORIA ADICIONAL EJECUTADA			
DESCRIPCION	LIN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR	
					CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Plazo para ejecutar la adición: Corresponde al plazo restante al momento de realizar la adición. Esta casilla se debe diligenciar solamente cuando se realiza adición sin prórroga de tiempo.								
PAGOS MENSUALES. Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de interventoría y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato de interventoría, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de interventoría.	MES	0,1	\$ 10.084.033,61	\$ 672.268,91				
PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA. CINCUENTA POR CIENTO 50% DEL VALOR DEL	Global	1,00	\$ 840.336,13	\$ 840.336,13				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE ACUERDO CON EL AVANCE PARCIAL DE OBRA								
LIQUIDACION: DIEZ POR CIENTO 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Global	1,00	\$ 168.067,27	\$ 168.067,27				
SIN IVA				\$ 1.680.872,27				

- Cuando el contrato tiene modificación de **solo adición de recursos sin prórroga**, se debe diligenciar la sección que se ilustra a continuación: en la cual se debe digitar el plazo restante del contrato sobre el cual se aplicaran los recursos adicionados, eip., un contrato tiene plazo de 8 meses y cuando ha ejecutado 2, y al tercer mes le adicionan recursos sin prórroga, por tanto quedan 6 meses del contrato sobre los cuales se ejecuta la adición.

ACTA DE INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE PAGO

Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa

ACTA PARCIAL (página X) No. Acta ACTA FINAL (página X)

PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A: Desde DD-MMMM de 20XX hasta DD-MMMM de 20XX

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. XXXXX DE XXXX

CONTRATISTA : Nombre del Contratista
CC o NT No. De identificación

SUPERVISOR : Nombre del supervisor

INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nombre de la institución educativa

LLAVE INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Llave IEN de la institución educativa

No. DDP No. De DDP que respalda el contrato

OBJETO: OBJETO DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL : 8 Meses

FECHA INICIACION :
FECHA TERMINAC.INICIAL :
PRÓRROGA SIN ADICIÓN : Meses

VR. INICIAL: \$ 10.000.000,00

VR. ADICIONAL MOD. No. 1 : \$ 2.000.000,00

VR. ADICIONAL MOD. No. 2 :
VR. ADICIONAL MOD. No. 3 :
VR. FINAL : \$ 12.000.000,00

PLAZO ADICIONAL MOD. No. 1 : Meses

PLAZO ADICIONAL MOD. No. 2 : Meses
PLAZO ADICIONAL MOD. No. 3 : Meses

TIEMPO SUSPENDIDO 1 : XX MESES
PERIODO SUSPENDIDO : DEL XX DE XXXX AL XX DE XXX



MODIFICACION No.1							CONSULTORIA ADICIONA			
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VAL	
	Plazo para ejecutar la adición: Corresponde al plazo restante al momento de realizar la adición. Esta casilla se debe diligenciar solamente cuando se realiza adición sin prórroga de tiempo.		6.00							
1	PAGOS MENSUALES. Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de interventoría y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato de interventoría, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de interventoría.	MES	6.0	\$ 112.044,82	\$ 672.268,91					
2	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA: CINCUENTA POR CIENTO 50% DEL VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA DE ACUERDO CON EL AVANCE PARCIAL DE OBRA	Global	1.00	\$ 840.336,13	\$ 840.336,13					
3	LIQUIDACION: DIEZ POR CIENTO 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Global	1.00	\$ 168.067,23	\$ 168.067,23					
SUBTOTAL SIN IVA						\$	1.680.672,27			

- En el “ANEXO 1 DEL ACTA PARCIAL - DISTRIBUCIÓN COSTO INTERVENTORIAS EN LOS PROYECTOS INTERVENIDOS”, se debe diligenciar las Instituciones Educativas intervenidas en el contrato de obra en los campos de color gris, como se muestra a continuación:

14

ANEXO 1 DEL ACTA PARCIAL - DISTRIBUCIÓN COSTO INTERVENTORIAS EN LOS PROYECTOS INTERVENIDOS											
Número total de Instituciones: -											
Número Instituciones en ejecución: 1											
No.	LLAVE MEN (E paréntesis)	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	VALOR ASIGNADO POR SEDE	% POND	B-INTERVENTORIA A- MENSUAL F2:40%	B-INTERVENTORIA-AVANCE F2:30%	D-INTERVENTORIA MENSUAL F2: PROVISORA CON ADICIÓN	D-INTERVENTORIA LIQUIDACIÓN F2: 10%	TOTAL DISTRIBUCIÓN PRESENTE ACTA
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											
31											
32											
33											
34											
35											
36											
37											
38											
39											
40											
41											
42											
43											
44											
45											
46											
47											
48											
49											
50											
51											
52											
53											
54											
55											
56											
57											
58											
59											
60											
61											
62											
63											
64											
65											
66											
67											
68											
69											
70											
71											
72											
73											
74											
75											
76											
77											
78											
79											
80											
81											
82											
83											
84											
85											
86											
87											
88											
89											
90											
91											
92											
93											
94											
95											
96											
97											
98											
99											
100											

Con esta información se calcula el pago fijo mensual que se distribuye en cada IE, así mismo se calcula el costo variable, pero este afecta únicamente las IE en ejecución, por tanto el interventor debe seleccionar las que no se encuentra en ejecución y no afectar en valor (borrar fórmula), así aplica para prórroga con adición y el saldo de liquidación.